

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4425432

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.



26 FEB 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 16186

SANTIAGO, 13 de Febrero de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Julian Andres CORREA RAMIREZ RUN: 24.102.582-9
2. Doña Liz Eliana CAPRISTAN JARA RUN: 22.642.721-K
3. Don Leonardo GUTIERREZ CAMARGO RUN: 24.060.929-0
4. Don Edgar MAMANI CALLA RUN: 23.575.272-7
5. Doña Andrea RODRIGUEZ MEDINA RUN: 24.099.331-7
6. Doña Angelica Maria CHINGA RODRIGUEZ RUN: 23.171.713-7
7. Doña Maria Luz TOCAS ROMERO RUN: 23.733.332-2
8. Doña Maruja Dorys HUAJLLA CANQUI RUN: 23.663.017-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



LUIS MASFERRETER FARÍAS
Jefe Departamento Extranjería y Migración